

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de agosto de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	8,126
Libras .....	80,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	88,086
Pesos argentinos moneda legal ....	1,80
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,683

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero***Consulado de España en Nápoles*

El señor Cónsul de España en Nápoles comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Luis Jiménez Paradas, ocurrido el día 17 de enero de 1950.

*Consulado de España en Lyon*

El señor Cónsul de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Olegario Botella, natural de Alicante, de cincuenta y un años de edad, ocurrido el día 22 de julio de 1950.

**DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS**

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso restringido la adquisición de un torno mecánico de 1,50 metros, entre puntos, con motor acoplado, con destino al taller de automovilismo de la misma.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día 8 de septiembre del corriente año, y la apertura de las mismas tendrá lugar el día 9 de septiembre, a las once horas, en el edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, calle de Alfonso XII, número 34.

El pliego de condiciones que ha de regir en el presente concurso, podrá ser recogido cualquier día hábil, entre las nueve y las trece horas, en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, calle de Alfonso XII, número 34, planta tercera.

Madrid, 26 de julio de 1950.—El Oficial Mayor.

1.601—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Valentín Agustí Marcet.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina budinadora, dos prensas de vulcanizar, un autoclave para vulcanizar.

Producción anual: 51.000 kilogramos de pisos y tacones de goma para el calzado, planchas, etc., y 45.000 kilogramos de artículos ortopédicos, tubos y mangas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: A adquirir en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

**LA ADMINISTRACION**

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.665—O.

**BALEARES****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Fernando Moragas Elias.

Objeto: Ampliar su industria de pasteurización de leche de Mercadal (Menorca) con la de fabricación de helados.

Producción: 350 litros al día en los meses de julio a septiembre y algo menor al principio y al final de dicha época.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 1950.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
4.643—O.

**CORDOBA****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Parejo Rivas.  
Objeto: Instalación de fábrica de hielo en Puente-Genil.

Producción: 1.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada.

Córdoba, 15 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
4.644—O.

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Doña Josefa Gómez Macías.

Objeto: Ampliación de industria de imprenta en Córdoba.

Producción: Se ampliará la capacidad de esta industria con la tirada de mil impresos más, de tamaño doble folio, por hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada.

Córdoba, 20 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
4.645—O.

Peticionario: Tejero, Molina y Rabasco, S. R. C.

Objeto: Traslado parcial y ampliación de fábrica de anisados en Rute.

Capacidad de producción: 120.000 litros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada.

Córdoba, 30 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
4.646—O.

**SANTANDER****LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Talleres Mecánicos Prace.  
Objeto: Mecanización de piezas y pequeña forja, etc.

La maquinaria y materias primas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 27 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
4.054—O.

**ZAMORA****INSTALACIONES LINEAS ELÉCTRICAS**

Peticionario: Don Santiago Payo Valterra.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica de 30 metros de longitud a 13.200 voltios, con centro de transformación de 35 KVA. alimentadora de seis grupos de riego en la ciudad de Toro.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Zamora, 20 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.  
4.647-O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación subterráneo de 320 KVA. a 5.500 ± 5 por 100-220-127 voltios y una línea subterránea de 130 metros de longitud en Zamora.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Zamora, 20 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.  
4.648-O.

#### AMPLIACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Dica, S. A.

Objeto de la petición: Ampliar el centro de transformación sito en Benegiles, con la instalación de un transformador de 50 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Zamora, 20 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.  
4.649-O.

## AYUNTAMIENTOS

### CACERES

#### CONCURSO

Se anuncia concurso para la provisión de dieciocho plazas de Guardas Municipales del Ayuntamiento de Cáceres, cada una con haber anual de 5.400 pesetas y quinquenios del diez por ciento del sueldo, pudiendo solicitarse tomar parte en el concurso presentando instancias en el Negociado de Personal de Secretaría, donde se halla de manifiesto el expediente oportuno, durante las horas de oficina, de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

A las instancias acompañarán los solicitantes los documentos que acrediten su edad, que ha de estar comprendida entre los veinticinco y los cuarenta y cinco años, sus antecedentes penales, su conducta, su adhesión al Movimiento y no padecer tuberculosis pulmonar, además de los que quieran presentar para justificar méritos. Los aspirantes tendrán como mínimo la talla de un metro con seiscientos cincuenta milímetros, dispensándose los límites de edad y talla a los que en la actualidad desempeñen interinamente los cargos anunciados.

Los concursantes se someterán a los exámenes de aptitud que se determinan en el expediente, exámenes que comenzarán pasado tres meses de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

De las dieciocho vacantes a proveer, una se reserva a Caballeros Mutilados con aptitud, otra a ex combatientes, otra a ex cautivos, otra a huérfanos o depen-

dientes de víctimas de los rojos y catorce serán de provisión libre.

Cáceres, 28 de julio de 1950.—El Alcalde (ilegible).  
1.596-O.

### SALAMANCA

#### OPOSICIONES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE CONTABLE-OFICIAL

Por acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 30 de mayo y 14 de julio últimos, y de conformidad con las disposiciones legales en la materia, se anuncia a oposición dos plazas de Contable-oficial de plantilla, en el departamento de Intervención de este Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 9.000 pesetas, derecho a quinquenios del 10 por 100 del sueldo y con la obligación de pertenecer al Montepío de Empleados del mismo, no pudiendo hacer uso del derecho al disfrute de excedencia hasta transcurrido un año de prestación de servicios a la Corporación.

Podrán tomar parte en esta oposición los españoles, varones y hembras, mayores de veintinueve años, sin exceder de los cuarenta y cinco, que tengan aprobados los estudios de la carrera de Comercio hasta la reválida de profesor mercantil, inclusive.

El plazo de admisión de instancias y documentación se fija en un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique esta convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, y los ejercicios de oposición darán comienzo una vez transcurrido el plazo de tres meses a partir de esa misma fecha.

Las demás condiciones que han de reunir los opositores, documentación a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, ejercicios a practicar, programa, etc., figuran con todo detalle en la convocatoria y aclaración a la misma publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», números 89 y 103, de los días 27 de junio y 25 de julio de este año, respectivamente.

Las reclamaciones que puedan suscitarse después de publicados los correspondientes edictos en los periódicos oficiales hasta el término del plazo y muy especialmente contra las convocatorias, se considerarán de la competencia municipal, debiendo resolverlas la Corporación, a cuyo efecto cabrá contra ellas el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial en plazo de quince días, previo el de reposición ante el Ayuntamiento, en término de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

El segundo periodo relativo al examen de la documentación, admisión de los que hayan acreditado reunir las condiciones exigidas y la eliminación de los que no hayan cumplido los requisitos establecidos, no cabe reclamación alguna.  
Salamanca, 28 de julio de 1950.—El Alcalde accidental, Fernando Cid.  
1.605-O.

#### OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CONTABLE-AUXILIAR

Por acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 30 de mayo y 14 de julio últimos, y de conformidad con las disposiciones legales en la materia, se anuncia a oposición una plaza de Contable-Auxiliar de plantilla, en el departamento de Intervención de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, derecho a quinquenios del 10 por 100 del sueldo, y con la obligación de pertenecer al Montepío de Empleados del mismo, no pudiendo hacer uso del derecho al disfrute de excedencia hasta transcurrido un año de prestación de servicios a la Corporación.

Podrán tomar parte en esta oposición los españoles, varones y hembras mayo-

res de dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco, que tengan aprobados los estudios de la carrera de Comercio hasta la reválida de Perito Mercantil, inclusive.

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique esta convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, así como también la documentación, y los ejercicios de oposición darán comienzo una vez transcurrido el plazo de tres meses, a partir de esa misma fecha.

Las demás condiciones que han de reunir los opositores, documentación a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, ejercicios a practicar, programa, etcétera, figuran con todo detalle en la convocatoria y aclaración a la misma, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», números 90 y 104, de los días 29 de junio y 27 de julio de este año, respectivamente.

Las reclamaciones que puedan suscitarse después de publicados los correspondientes edictos en los periódicos oficiales hasta el término del plazo, y muy especialmente contra las convocatorias, se considerarán de la competencia municipal, debiendo resolverlas la Corporación, a cuyo efecto cabrá contra ellas el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, en plazo de quince días, previo el de reposición ante el Ayuntamiento, en término de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

El segundo periodo relativo al examen de la documentación, admisión de los que hayan acreditado reunir las condiciones exigidas y la eliminación de los que no hayan cumplido los requisitos establecidos, no cabe reclamación alguna.

Salamanca, 28 de julio de 1950.—El Alcalde accidental, Fernando Cid.  
1.604-O.

### ACEHUCHE (CACERES)

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Cáceres, de fecha de ayer, se publican las condiciones de la oposición para la provisión por turno de ex combatientes de una plaza de Oficial primero de Secretaría, dotada con el sueldo anual de 6.500 pesetas y demás emolumentos legales.

Las instancias se presentarán en este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de este edicto.

Acehuche, 27 de julio de 1950.—El Alcalde, Juan Llanos.  
1.595-O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de abril de 1950, falleció en Melilla el obrero Homad Mohamed Mohamed, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Fatma, domiciliado en Hianen (Sidel), Melilla, que trabajaba al servicio de Compañía Española de Minas del Rif.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1949, falleció en Gijón (Oviedo) el obrero José Ramón Díaz Pérez, de dieciséis años de edad, natural de Gijón (Oviedo), hijo de Horacio y de Ramona, domiciliado en Gijón (Oviedo), que trabajaba al servicio de la entidad patronal «Estudios Cuesta».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de julio de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**LERIDA**

**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la «S. A. Hidro-Eléctrica de Oliana», en solicitud de la aprobación del proyecto de distribución de energía eléctrica en Oliana,

Esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 2<sup>o</sup> de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.  
2.171—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

Plaza de Cánovas, 4  
MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de julio de 1950:  
J Y O T V C F S E N L K  
H U F M N H B M G I A P  
Lo que se comunica para general conocimiento.  
4.673—P.

**CAJA HISPANA DE PREVISIÓN, COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.**

BARCELONA

Resultado del sorteo de pólizas celebrado el día 31 de julio último:  
N N J O E B T A D A V I  
O N Q T H O Q N G F X N  
4.675—P.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**

Carretas, 12  
MADRID

Combinaciones amortizadas en el sorteo celebrado el día 31 de julio de 1950 ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero:  
L T V X N G E H O L J S  
Q D X X L T M C H K D S M  
4.674—P.

**«EUROPA, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

Avenida de José Antonio, 59  
MADRID

Sorteo celebrado el día 31 de julio de 1950 ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro.  
Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:  
A F W P S J J P X Y Z K  
W I R U F R F I G I L L P  
4.672—P.

**ALLIANCE ASSURANCE COMPANY, LTD.**

**Balance de la Delegación Española. Año 1949**

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
<i>Efectivo</i>			Caja Matriz, cuenta especial .....	590.000,00	590.000,00
En Caja .....	46.512,36	414.947,83	<i>Reservas técnicas</i>		
En Banco Hispano-Americano .....	368.435,47		Reservas de Riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada .....	365.187,03	398.104,53
<i>Valores mobiliarios</i>			Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	130.192,50	
Fondos públicos del Estado español .....	568.950,00	593.950,00	Cuentas de fluctuación en cambio de Valores .....	725,00	145.147,92
Certificado de reservas .....	25.000,00		<i>Acreedores varios</i>		
<i>Deudores varios</i>			Alliance Assurance Co., Ltd. ....	145.147,92	77.349,67
Saldo activo de las cuentas con las Agencias .....	206.003,16	235.832,00	Impuestos varios: Impuestos a pagar, timbres s.º capitales, arbitrios municipales etc. ....	77.349,67	
Saldo activo de las cuentas con las Compañías .....	15.614,70		1.008,30	Consortio y cobertura riesgos catastróficos extraordinarios .....	24.354,35
Saldo activo de la cuenta Consorcio Riesgos extraordinarios .....	13.205,84	235.832,00		Acreedores varios .....	6.172,25
Fianzas .....	1.008,30			Beneficio .....	5.601,11
		1.244.729,83		253.024,19	5.601,11
				1.244.729,83	

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Delegación Española. Año 1949,**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
<i>Siniestros</i>			<i>Reservas del ejercicio anterior</i>		
Sumas pagadas por siniestros y gastos ....	267.824,78	267.824,78	Reserva de riesgos en curso, sin deducción de la porción reasegurada .....	250.044,84	270.037,21
<i>Gastos de administración</i>				Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	
Gastos de producción y asignaciones .....	483.752,26	143.847,03	<i>Primas del ejercicio</i>		
Gastos generales .....	132.118,12		Seguros directos, netos de anulaciones y ristornos .....	795.561,09	1.109.718,23
<i>Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras</i>			Reaseguros aceptados, netos de anulaciones y ristornos .....	314.157,14	
Por seguros directos .....	124.527,32	143.847,03	<i>Producto de fondos invertidos</i>		
Por reaseguros aceptados .....	19.319,71		Intereses .....	23.138,59	70.542,39
<i>Reservas técnicas en 31 diciembre de 1949</i>			Derechos de registro y pólizas y suplementos .....	47.403,80	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada .....	265.187,05	395.379,55	Consortio Compensación riesgos catastróficos (Ley 2 septiembre 1947) .....		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	130.192,50		21.775,00		51.702,26
Reserva para fluctuación de Valores .....		51.702,26		5.601,11	
Siniestralidad Consorcio de Compensación Riesgos Catastróficos (Ley 2 septiembre 1947) .....	5.601,11	5.601,11			1.502.000,09
Beneficio .....		1.502.000,09		1.502.000,09	

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Francisco Sanz Alvarez, natural de Madrid, hijo de don Buenaventura y doña Carmen, de estado casado con doña Pascuala Cambrotero Sanz, ocurrida en su domicilio de esta capital, calle de Azcona, número 31 (hotel), el día veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuando el mismo contaba sesenta y seis años de edad, siendo su profesión la de decorador, así como que quienes reclaman su herencia lo son su mencionada esposa y un hermano de doble vínculo, llamado don Deogracias Bienvenido Eusebio Sanz Alvarez.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los indicados a la herencia mencionada, a fin de que acudan a reclamarla, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, que es donde se tramita el expediente sobre declaración de herederos abintestato del mencionado señor.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintuno de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Mario Moreno.—V. B.º, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.  
4.669-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid se tramita expediente promovido por doña Dominga Martín Moráto, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Segundo Agapito Martín Moreno, natural de El Pedernoso (Cuenca), de setenta años de edad, hijo de Saturnino y de Dominga, domiciliado últimamente en Madrid, calle García de Paredes, 30, que desapareció en el año 1908.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1950. El Juez, Angel Cabrera.—El Secretario, José María L. Orozco.  
4.294—A. J. y 2.º 3-8-950

MALAGA

Don Alfonso Baena Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad.

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Miguel Fernandez Requena, promovido a su nombre por el Procurador don Manuel Trujillo Martín, han sido nombrados Interventores el Perito Mercantil don José A. Atencia Aguirre y el Intendente Mercantil don Miguel Ramirez Jurado, en sustitución de don José Torres Diaz y con José Nogués Pérez, cuyo cese ha sido decretado por auto de veintitrés de junio último, habiendo aceptado y jurado sus cargos aquellos señores para continuar la intervención, en unión del también Interventor don José Cabrera Guerrero, nombrado por resolución de diez de dicho mes de junio, con fecha de ayer en que fueron posesionados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Málaga a siete de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Alfonso Baena.—El Secretario, José Cabra.  
4.670-A. J.

ARZUA

En este Juzgado, a instancia de Manuel Costoya Mosquera, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Costoya Mosquera, hijo de Fernando y de Dolores, natural de Buezo (Boimorto), emigrado a la Argentina en 1909, y del que no se tuvieron noticias desde 1913.

Arzua, 27 de mayo de 1950.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).  
4.641—A. J. y 1.º 3-8-950

## EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo hace saber: Que instruye expediente de declaración de fallecimiento de Jacinto Borreiros Amo, que, de Narón, se ausentó para América, sin que desde hace más de diez años se haya vuelto a saber del mismo; solicitando esta declaración Manuela Dopico Borreiros y Francisco Paredes Borreiros.

El Ferrol del Caudillo, 6 de julio de 1950. El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantretero.  
4.302—A. J. y 2.º 3-8-950

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo hace saber: Que a instancia de Manuela Dopico Borreiros y Francisco Paredes Borreiros, instruye expediente para declarar el fallecimiento de José Lorenzo Borreiros Otero, que se ausentó para América hace más de diez años, sin que se haya vuelto a saber del mismo.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS CIVILES

12.001

CEDILLO DARGEL, Gregorio (a) «El Cano»; de cuarenta y cuatro años de edad, viudo, hijo de Pedro y de Agustina, jornalero, que tuvo su último domicilio en la calle de Santa Teresa número 12, barrio de Doña Carlota (Puente Vallecas), y en la glorieta de las Pirámides, número 1, 2.º izquierda; procesado en sumario 15 de 1950, por infracción de la Ley de caza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.—7530.

12.002

CEDILLO DARGEL, Gregorio (a) «El Cano»; de cuarenta y cuatro años en 1948, viudo, hijo de Pedro y de Agustina, jornalero, que tuvo su domicilio en el Puente de Vallecas calle de Santa Teresa, 12 (barrio de Doña Carlota), y en la glorieta de las Pirámides, 1, 2.º izquierda; procesado en el sumario 14 de 1950, por hurto de ganado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.—7531.

12.003

VALVERDE CORREAS, Francisco; cuyas demás circunstancias personales, así como domicilio, se ignora; que al parecer reside en los Carabanchales; procesado en sumario 60 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.—7533.

El Ferrol del Caudillo, 6 de julio de 1950. El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantretero.  
4.303—A. J. y 2.º 3-8-950

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo hace saber: Que a instancia de Manuela Dopico Borreiros y Francisco Paredes Borreiros trámite expediente para declarar el fallecimiento de Bernardino y Antonio Calvino Amo, que, de Narón, se ausentaron para América hace mucho más de diez años, sin que se haya vuelto a tener noticias de los mismos.

El Ferrol del Caudillo, 6 de julio de 1950. El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantretero.  
4.304—A. J. y 2.º 3-8-950

## ICOD (TENERIFE)

El Juez de Primera Instancia de Icod (Tenerife) hace público, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la tramitación, a instancia de don Gabriel Ruiz Martín (dife Luis), vecino de Icod, expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Cándido Ruiz Martín, hijo de Antonio y de Antonia, casado con Carmen Luis Martín, natural de Icod, de donde se ausentó hace dieciséis años, sin tenerse más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Icod, 27 de mayo de 1950.—El Juez, Isidro Fuentes.—El Secretario (ilegible).  
4.308—A. J. y 2.º 3-8-950

12.004

VALLEJO DIAZ, Leoncio; de veinticuatro años de edad, jornalero, natural de Torre de Esteban Hambrán, soltero, vecino del mismo, hijo de Leoncio y de María; procesado en sumario 58 de 1946, por infracción de la Ley de caza; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.—7532.

12.005

JARAMILLO PEREZ, Emilio Enrique Roberto José; conocido por Emilio, de veintiséis años de edad, jornalero, natural de Madrid, soltero, vecino del mismo, hijo de Emilio y de Josefina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de La Coruña, 2; procesado en sumario 6 de 1946, por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—6878.

12.006

LUJAN BENTEZ, Acacia; de veinte años de edad, casada, hija de Blas y de Encarnación, sirvienta, natural de Peñarroya (Córdoba), vecina de dicho pueblo, y cuyo último se desconoce; procesado en sumario 38 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.—6367.

## EDICTOS

## JUZGADOS CIVILES

12.007

En virtud de lo acordado en providencia dictada en este día por el señor Juez de Instrucción de Navalcarnero y su partido, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 27-1943, por tenencia ilícita de armas y lesiones de otro a Ignacio Ortiz López, que estuvo acogido en la Colonia de Mendicidad de Boadilla del Monte, se acuerda citar a dicho lesionado, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en término de diez días comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de diligencias ordenadas por la Superioridad, bajo los apercibimientos legales.

Navalcarnero, 28 de julio de 1950.—7.859.